

(19) OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 077 111**

(21) Número de solicitud: **U 201200056**

(51) Int. Cl.:

G09F 3/10 (2006.01)

B65D 85/00 (2006.01)

A61J 1/14 (2006.01)

G09F 3/10 (2006.01)

B65D 85/00 (2006.01)

A61J 1/14 (2006.01)

G09F 3/08 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **07.03.2008**

(71) Solicitante/s: **DIPERCAP INVERSIONES, S.L.**
Avda. Somosierra, nº 12 - Portal Izda. 2º G
28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **06.06.2012**

(72) Inventor/es: **Díaz Hernández, Jorge Enrique y**
Pérez Fernández, María Isabel

(74) Agente/Representante:
Fernández Marquina, Pilar

(54) Título: **Soporte para etiqueta adhesiva.**

ES 1 077 111 U

DESCRIPCIÓN

Soporte para etiqueta adhesiva.

5 **Objeto de la invención**

La presente invención se refiere a un soporte para etiqueta adhesiva, que constituye a su vez una caja para medicamentos, del tipo de las que en una de sus paredes incorpora exteriormente una información relativa al contenido o medicamento alojado en el interior de la caja, correspondiendo esta identificación a un código de barras que ha de adherirse a una receta médica cuando se produce por parte del farmacéutico la venta del medicamento correspondiente a esa caja, y que responde a lo escrito en la receta médica.

El objeto de la invención es facilitar y además simplificar, la labor de desvincular la información correspondiente al código de barras que incorpora la caja y su fijación a la correspondiente receta médica.

15 **Antecedentes de la invención**

Como es sabido, las cajas de los medicamentos llevan en una de sus caras una impresión o imagen que corresponde a una etiqueta limitada por una línea de trepado, a través de la cual es posible liberar dicha etiqueta de la caja, de manera que cuando se compra la caja con su medicamento a través de una receta médica, el farmacéutico a través de la línea de trepado referida independiza la etiqueta de la caja y la adjunta a la receta, bien mediante grapado sobre la misma, bien mediante pegado con un trozo de tira de celo, etc.

En cualquier caso, la operación de liberación de la etiqueta y fijación de la misma a la receta médica, es laboriosa y lleva consigo una pérdida de tiempo importante por parte del farmacéutico.

Descripción de la invención

El soporte que se preconiza, ha sido concebida para resolver la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero enormemente eficaz.

Más concretamente la caja de medicamentos en la que se materializa el soporte de la invención es del tipo de las que incorporan exteriormente una información relativa a la identificación del producto contenido en el interior, y cuya identificación corresponde a un código de barras destinado a unirse a la receta médica en el momento de llevar a cabo la venta del medicamento, obviamente con la caja, por parte del farmacéutico.

Pues bien, la novedad de la invención reside precisamente en el hecho de que la etiqueta convencional de las cajas de medicamentos es sustituida por una etiqueta adhesiva que está pegada con carácter amovible a la caja del medicamento, de manera que cuando se produce la venta de éste con una receta médica, tirando de una lengüeta externa de la etiqueta, se desprenderá ésta de la caja y se pegará en la receta, en una maniobra extraordinariamente rápida y sencilla.

La etiqueta que incorpora la caja de medicamentos, será preferentemente rectangular y estará materializada en plástico transparente, constituyendo lo que puede considerarse como un cupón precinto de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en todo el territorio español.

Aunque la invención está preferente y fundamentalmente enfocada hacia el sector farmacéutico, concretamente a envases o cajas de medicamentos, también puede ser aplicada en cualquier tipo de caja o producto donde sea preciso desprender un código de barras con el fin de dejarlo adherido a cualquier documento o albarán como prueba identificativa de alguna transacción comercial.

Por otro lado, se ha previsto igualmente que en la etiqueta amovible, además del código de barras como medio identificador del contenido de la caja en la que está aplicada dicha etiqueta, podrá contener, por ejemplo, las siglas de la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, el nombre del laboratorio fabricante del medicamento o especialidad, nombre y presentación del medicamento, siglas correspondientes a la especialidad, y otros.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una representación según una perspectiva general de la caja de medicamento con la etiqueta de código de barras en que se materializa el soporte objeto de la invención.

La figura 2.- Muestra una vista de la etiqueta independizada.

ES 1 077 111 U

La figura 3.- Muestra una vista de una receta médica sobre la que ha sido adherida la etiqueta independizada de la caja representada en la figura 1.

Realización preferente de la invención

5 Como se puede ver en las figuras referidas, el soporte de la invención está constituido a partir de una caja para medicamentos y similares (1), que incorpora una etiqueta (2) que es amovible e incluye un código de barras (3) relativo a la identificación del producto contenido en el interior de la caja (1), con la particularidad de que esa etiqueta (2) está dotada de una lengüeta (4) en funciones de asidero para que, mediante traccionado de la misma, se lleve a cabo el desprendimiento o independización de tal etiqueta (2) respecto a la caja (1), y su fijación a una receta médica (5), todo ello cuando el farmacéutico realiza la venta de la caja (1) con su medicamento y lleva a cabo la liberación e independización de la etiqueta (2) de esa caja (1) y su fijación a la correspondiente receta médica (5) en la que previamente el médico ha impreso el tipo de medicamento que debe proporcionarse al usuario por parte del farmacéutico.

10 15 Por consiguiente, la clásica etiqueta que incorporan las cajas de medicamentos, formando parte integrante de éstas y que se desvincula mediante rotura de una línea de trepado que delimita la etiqueta en cuestión, es sustituida por una etiqueta adhesiva que está pegada con carácter amovible a la caja de medicamento, y cuando se produce la venta de éste con una receta médica, tirando de la lengüeta (4), que forma parte de la etiqueta (2), pero que no lleva adhesivo, 20 tal etiqueta (2) se desprende de la caja para llevar a cabo su fijación y pegado sobre la correspondiente receta médica (5), maniobra que se efectúa con total facilidad, rapidez y sin necesidad de utilizar elementos adicionales para llevar a cabo la independización de la etiqueta respecto a la caja.

25 Por encima del código de barras, la etiqueta (2) presenta una zona para, por ejemplo, siglas de la Seguridad Social, así como nombre del laboratorio o fabricante de la presentación del medicamento, u otros datos.

Por último decir que la etiqueta es rectangular y sus dimensiones serán preferentemente de 34 mm de longitud y 25 mm de anchura, ocupando el código de barras (3) una amplitud importante de la superficie de la propia etiqueta (2).

30

35

40

45

50

55

60

65

ES 1 077 111 U

REIVINDICACIONES

- 5 1. Soporte para etiqueta adhesiva, del tipo de los que participan en una caja de medicamentos, que incorporan
exteriormente información relativa a la identificación del producto contenido en su interior, en particular un código de
barras destinado a ser trasladado a una receta médica, en el momento de su venta, **caracterizado** porque se materializa
en una caja, en cuya pared va fijado con carácter amovible una etiqueta adhesiva (2) con la información referida,
provista de una lengüeta marginal (4) en funciones de asidero para desprendimiento de la misma.

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

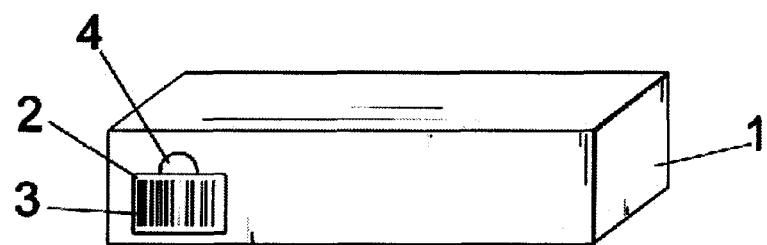


FIG. 1

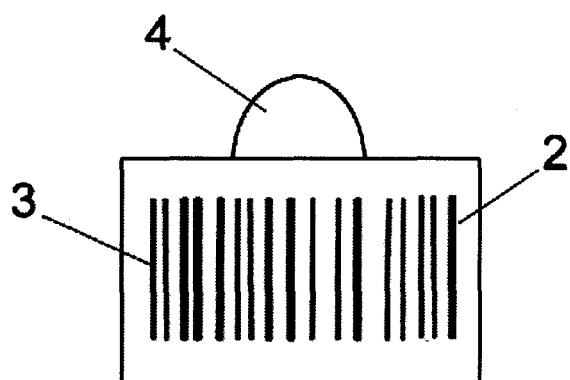


FIG. 2

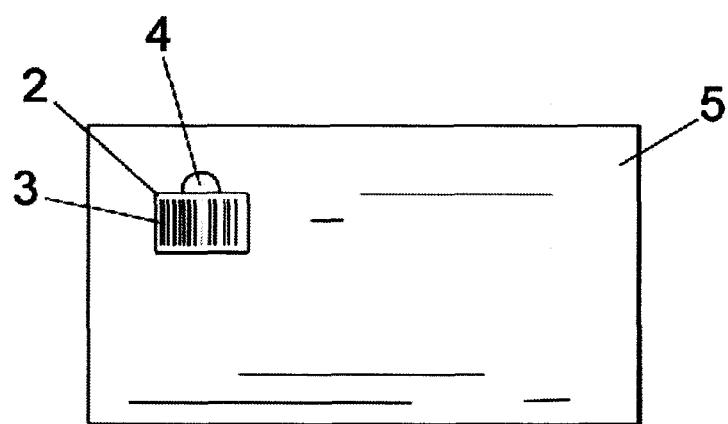


FIG. 3